

AVISO IMPORTANTE

AUTORIZACIONES MATRÍCULA

2023/24

Con el fin de optimizar el proceso de matrícula para el próximo curso 2023/24, el alumnado que se encuentre en alguno de los supuestos que se detallan a continuación, debe solicitar que se regularice su situación.

Deberá hacerlo a través de sede electrónica/solicitud genérica, (<https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=24>) antes del comienzo de la automatrícula, de lo contrario no podrá matricularse por autoservicio SIGMA

1. Alumnado a tiempo completo que le reste para finalizar el grado menos de 36 créditos.
2. Alumnado de primer curso que no haya superado al menos 6 créditos y desee continuar estudios.
3. Alumnado con 6 convocatorias agotadas en alguna asignatura.
4. Alumnado que haya agotado el régimen de permanencia en el grado o doble grado.
5. Alumnado con créditos reconocidos de optatividad que tenga asignatura/s optativa/s abandonada/s

AVISO IMPORTANTE

MOROSIDAD

Todo el alumnado de continuación de estudios debe estar obligatoriamente al **corriente de pago** de la matrícula del curso anterior al menos una semana antes del comienzo del período de matrícula del curso 2023/24, de lo contrario el sistema no le permitirá automatricularse al tener deuda pendiente con la Universidad de Córdoba.

El pago puede realizarse a través de autoservicio SIGMA en el apartado Tasas/Pagos pendientes con cualquier tarjeta bancaria o descargando abonaré y haciéndolo efectivo en cualquier oficina del Banco Santander.



FACULTAD DE DERECHO Y CC.EE. Y EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

AVISO IMPORTANTE

ALUMNADO REPETIDOR DE TFG Y

PRÁCTICAS

Alumnado matriculado de la asignatura TFG en el curso actual 22/23 que **no vaya a depositar su Trabajo antes del 11 de septiembre de 2023**

Y

Alumnado matriculado de la asignatura Prácticas en el curso actual 22/23, que no vaya a finalizar sus prácticas antes del **30 de septiembre de 2023**

Si desea matricularse de nuevo en el curso 2023/24 de dichas asignaturas, deberá solicitarlo a través de sede electrónica/solicitud genérica,

<https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=24>

antes del 30/09/2023, ya que por razones técnicas, no podrá realizar la automatrícula por la plataforma SIGMA.

JUNIO 2023